

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA SUYA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

CERTIFICA:

1. Que conforme al Numeral 5, del Parágrafo 2, del Artículo 364-5 - Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, del Estatuto Tributario, las siguientes personas son las que actualmente ocupan cargos directivos, gerenciales y de control fiscal de la Cooperativa SUYA:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TIPO
43.789.407	Sandra Bibiana Pérez Saldarriaga	Consejero Principal	Directivo
70.601.240	Luis Fernando Zuleta Atehortúa	Consejero Principal	Directivo
70.601.882	Henry Adrián Gómez Jaramillo	Consejero Principal	Directivo
70.601.605	Sigifredo Castrillón Velásquez	Consejero Principal	Directivo
70.601.163	Julián Fernando Álvarez Peláez	Consejero Principal	Directivo
22.024.557	Luz Stella Castro Angel	Consejero Principal	Directivo
15.340.898	José Fernando Yepes Rengifo	Primer Suplente Numérico del Consejo de Administración	Directivo
71.110.163	Jesús Antonio Cardona García	Segundo Suplente Numérico del Consejo de Administración	Directivo
15.340.188	Jaime De Jesus Rios Vásquez	Tercer Suplente Numérico del Consejo de Administración	Directivo
70.552.750	Juan Manuel Vélez Tamayo	Revisor Fiscal Principal Designo De Auditoría Y Consultoría Integrales E.C - Nit 811.019.050-4	Control
8.399.758	John Dairo Acevedo Franco	Revisor Fiscal Suplente Designo De Auditoría Y Consultoría Integrales E.C - Nit 811.019.050-4	Control
70.601.059	Hernando Alberto Arcila Posada	Representante Legal Principal	Gerencial
71.080.839	Bladimiro Arismendy Pulgarín	Representante Legal Suplente	Gerencial

Se deja constancia que el señor Jeisson Alejandro Pino Bustamante, identificado con C.C. 1.042.090.521, elegido como Consejero Principal en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2022, no ha desempeñado el cargo, en virtud a que la

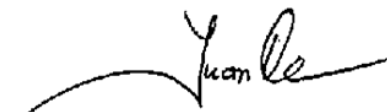
Superintendencia de la Economía Solidaria no autorizó su posesión, según consta en comunicación con Radicado 20222200209731 del 02-06-2022, proferida por el citado Ente Supervisor.

2. Que en virtud de lo previsto en el numeral 6 del parágrafo 2, del artículo 364-5 - Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, del Estatuto Tributario, el monto total de pagos por remuneración de las personas que ocupan los cuerpos directivos y gerenciales, sin obligación de discriminar los pagos individuales son:

PAGOS CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES 2022	
DESCRIPCIÓN	AÑO 2022 Cifras en Miles
Pagos a Directivos por concepto de gastos de capacitación, desplazamiento, alimentación y alojamiento en actividades misionales, así como aguinaldo	\$16.849.419,00
Ingresos Salariales y Prestaciones Sociales / Gastos de transporte, alojamiento y alimentación en actividades misionales	\$214.537.664,00
TOTAL	\$231.387.083,00

La presente certificación se expide en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2022, por solicitud de la Administración de la Cooperativa, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, como parte de los requisitos de actualización del registro Web.

Atentamente,



JUAN MANUEL VÉLEZ TAMAYO
Revisor Fiscal Designado por "ACI"
T. P. 25857-T. Registro JCC 001 de 1983